

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 98 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTE DE MADRID (MISSEM)

##### OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Presidencia número 2023-0093, de 30 de marzo de 2023, de esta Mancomunidad, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2023.

##### PERSONAL LABORAL

GRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA ACCESO
A2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	RESPONSABLE DE ADMINISTRACION	CONCURSO

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno, en el plazo de un mes de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Campo Real, a 30 de marzo de 2023.—El presidente, Jorge González Martínez.

(03/5.546/23)

